



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

I8UP 1287-2021

Manizales, 07 de diciembre de 2021

Señor(a):
ANONIMO

Referencia: **Respuesta a solicitud GED 55736-2021**

De la manera más atenta me permito informar que este despacho recibió solicitud radicada mediante **GED 55736-2021**, en la cual se manifestó lo siguiente:

"...Presenta un alto deterioro en sus instalaciones físicas causando perjuicio en los transeúntes debido a la caída constante de agua sobre el andén obligando al peatón a bajarse a la carrera tratando de salvaguardar su vida y exponiéndose a un accidente de tránsito..."

En atención a lo manifestado, al realizar la revisión de la plataforma de radicación de quejas, encontramos que en la Inspección Octava Urbana de Policía ya se está tramitando proceso por los mismos hechos, al predio ubicado en la Carrera 25 calle 32, conocido como Antiguas instalaciones de la Única el cual se encuentra radicado bajo el número 2019-12842, el cual se inició por el artículo 77 numeral 2, del código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016.

Igualmente se informa que se solicitó vista a la Unidad de Gestión del Riesgo, a fin de informar el estado actual de las canales y los andenes del inmueble en mención, lo cual permitirá determinar las acciones que se deban realizar para corregir el riesgo.

Constancia de fijación, 9 de diciembre de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/77/espacio-para-notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección octava Urbana de Policía, siendo las 07:00 a.m. por el término de cinco (5) días.

Cordial Saludo,

NATHALIA MORENO ZULUAGA
Inspectora Octava Urbana de Policía

Elaboró: Luz Viviana Castro González

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**

Página 1 de 1